



Subdirección Técnica
Subdepto Normas Generales

OFICIO CIRCULAR N°

129

MAT.: Admisión Temporal de Bicicletas en evento "Foro Mundial de la Bicicleta".

Valparaíso, 23 MAR. 2016

DE : SUBDIRECTOR TÉCNICO

A : SRES DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

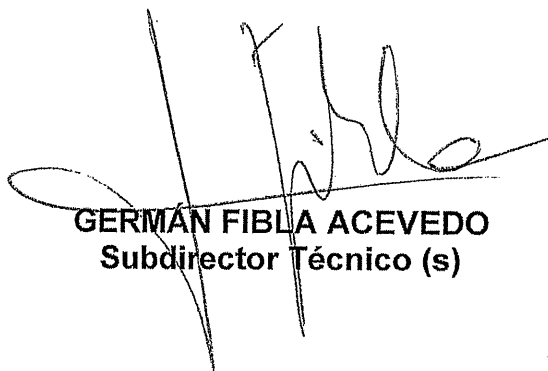
Por medio del presente, tengo a bien informar a ustedes que durante los días 31 de marzo al 05 de abril del 2016, se llevará a cabo el quinto Foro Mundial de la Bicicleta en la ciudad de Santiago de Chile, evento que ha sido promovido por el Intendente de la ciudad, y el Gobierno Regional.

Para dicho evento, los organizadores estiman la participación de unas 8 mil personas, algunas de ellas provenientes del extranjero, quienes ingresaran al país con sus bicicletas, y demás elementos que han de ser utilizados durante los días en que se desarrollará el foro.

Por lo anterior, se ha requerido a este Servicio el apoyo necesario para el éxito de esta actividad, de manera de estar preparados para recibir e informar a los participantes de los trámites aduaneros que deben realizar en el ingreso de estas mercancías.

Desde ya esta Dirección Nacional ha puesto en conocimiento a los organizadores de la normativa aduanera aplicable, y en especial de la posibilidad de tramitar las solicitudes de Declaración de Admisión Temporal de Efectos de Turista (DATET), mediante nuestra página web. De no haberse tramitado el documento con antelación, el funcionario de aduana deberá prestar su ayuda al turista en el llenado del documento en forma manual al momento de su llegada.

Saluda atentamente a Ud.,



GERMÁN FIBLA ACEVEDO
Subdirector Técnico (s)



GLH/PUY.
c.c.:

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Bandera 46, piso 6, Santiago

15530